

21231/2020	G52039492	ASOCIACIÓN COMENZAMOS	X – A1 – D1 – F1 – K1
21288/2020	G29950813	ASPAÑES PLENA INCLUSIÓN MELILLA	C1 – D1 – L2
21304/2020	G79362497	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	K1 – L2
21322/2020	G52041860	ASOCIACIÓN INTEGRAMEL	H1 – J1 – K1 – L1

ANEXO B. Códigos de los motivos de subsanación o mejora

Documento	Código Documento no presentado	Código Documento incompleto
Anexo I - Solicitud	A1	A2
Anexo II - Memoria del proyecto	B1	B2
Presupuesto desglosado por conceptos de gastos	C1	C2
Anexo III - Declaración responsable	D1	D2
Estatutos de la entidad	E1	E2
Ficha de terceros	F1	F2
CIF (Tarjeta de identificación fiscal)	G1	G2
Documento acreditativo de la personalidad del solicitante, o poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica solicitante	H1	H2
Certificación de identificación de los directivos e inscripción en el Registro correspondiente.	J1	J2
Declaración responsable protección jurídica del menor (solo si el programa incluye a menores de edad)	K1	K2
Documento de autorización a la Ciudad Autónoma de Melilla para la consulta de los datos tributarios y de Seguridad Social de la entidad solicitante.	L1	L2
Solicitud de subvención de más de un programa de actividades por entidad ⁽¹⁾	X	
Solicitud de subvención de más de un proyecto de mantenimiento de sede por entidad ⁽¹⁾	Y	

⁽¹⁾ Aquellas entidades que han presentado más de un programa de actividad o más de un proyecto de mantenimiento de sede, deberán optar y comunicar por escrito un único programa de actividad y, en su caso, un único proyecto de mantenimiento de sede, no concediéndose en ningún caso más de 17.000,00 € por entidad solicitante.

Dentro del plazo de subsanación, aquellas entidades a las que se les requiere la subsanación o mejora de la documentación presentada podrán dirigirse por correo electrónico al instructor del procedimiento (en la dirección: aroman01@melilla.es) para ser informadas del defecto o anomalía concreta de la que adolece la misma.

Melilla 5 de agosto de 2020,
 Coordinador del Centro de Servicios Sociales,
 Alejandro Román Linares